



En cumplimiento del Art.10.2 del RD 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19

**Mercadona, con el objetivo de proteger la salud y seguridad de nuestros clientes y trabajadores además de asegurar el abastecimiento de nuestras tiendas, informa de que se adoptan las siguientes medidas, que entrarán en vigor desde mañana, lunes 16 de marzo de 2020.**

### **1.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS CLIENTES**

- Se informará a los clientes de las **recomendaciones generales** para acudir a realizar el acto de compra, tanto a través de los miembros de la plantilla como por medio de cartelería, megafonía y redes sociales. Entre estas recomendaciones están:
  - Acudir **solamente una persona** a realizar la compra (no en familia, o con niños o grupos).
  - **No** acudir a realizar la compra personas que formen parte de los **grupos de riesgo**; ancianos, personas con enfermedades crónicas...
  - **Espaciar la compra** a lo largo del día y no a la hora de apertura del establecimiento. Con ello, hay garantía de poder atender a todos los clientes cada día.
  - Por solidaridad, realizar la compra con **agilidad y rapidez**.
  - **No almacenar innecesariamente productos**: el suministro de productos de primera necesidad está más que garantizado.
  - Pagar preferentemente con tarjeta y evitar el uso de dinero en efectivo.
  - La **responsabilidad** última de cumplir las recomendaciones de distancia, aforo máximo, etc. implantadas recae **en las propias personas que deben respetarlas**. Así como utilizar guantes para manipular los productos perecederos y que están a su disposición en el centro.

### **2.- MEDIDAS EN LOS SUPERMERCADOS**

- **AFORO**: Se controlará el aforo de los supermercados y se señalará la distancia mínima exigida entre personas.
  - La responsabilidad de ordenar el aforo interior de la tienda será del responsable del establecimiento y, en su caso, de la persona o del agente de seguridad privada designado por él.
  - Cada establecimiento tendrá concretado el aforo máximo que garantice la distancia preventiva de 1 metro entre cualquier persona. Asimismo, contará con el aforo máximo permitido, cumpliendo con la normativa de forma que no se permitirá el

acceso una vez completo dicho aforo, mientras no abandonen el establecimiento otros clientes.

- En la vía pública de acceso a cada supermercado estará marcada una **distancia mínima de 1 metro** para las personas que esperen su turno de entrada a las puertas de los supermercados, que deberá respetarse para poder acceder al mismo.
- **INTERIOR DEL LOCAL:** se garantizará la separación **mínima de un metro** entre clientes con recomendaciones del personal del establecimiento, con el apoyo de carteles reforzando estas medidas, y también estarán marcados los límites de 1 metro en el suelo de la sección de Pescadería y las líneas de cajas.
- **HORARIO:** el horario de apertura será de **09:00 a 20:00 horas**. Si bien, y dada la excepcionalidad de la situación, se irá adaptando a las circunstancias cambiantes, modificaciones que, de llevarse a cabo, serán comunicadas en cada momento.

### 3.- ABASTECIMIENTO y SURTIDO

- Las tiendas permanecerán abastecidas **reforzando y garantizando el suministro de productos básicos y de primera necesidad**, para que nuestros clientes puedan realizar su compra diaria.
- **Con el objetivo de proteger la seguridad alimentaria, no se admitirán**, en ningún caso y bajo ningún concepto, **devoluciones** de producto.

### 4.- RECOMENDACIONES y MEDIDAS INTERNAS

Asimismo, Mercadona ha adoptado medidas internas para reforzar la salud y seguridad de sus trabajadores, entre las que se encuentra la entrega por la empresa de los utensilios de higiene y prevención necesarios, y la adopción de los criterios específicos respecto a la salud.

Igualmente, se han reforzado los procesos de desinfección y limpieza diarios de nuestras instalaciones con servicios externos.

**En estos momentos, y de acuerdo con la situación excepcional en la que está inmersa el país, en Mercadona estamos adoptando estas medidas excepcionales para colaborar y hacer frente a esta crisis. Rogamos a nuestros clientes la máxima colaboración en el cumplimiento de dichas medidas.**

**ESTO PASARÁ. RACIONALICEMOS EL MIEDO #Covid\_19**



## ANEXO. CARTELERÍA Y DOCUMENTACIÓN INTERNA



**SEAMOS RESPONSABLES**

- Evitemos comprar en familia o con niños
- Precaución con ancianos o personas de riesgo
- Utilicemos guantes para productos perecederos
- Respetemos la distancia entre personas
- Utilicemos la tarjeta y evitemos pagar con efectivo
- No hagamos acopio de comida

**MERCADONA**  
SUPERMERCADOS DE CONFIANZA



**MERCADONA**

**PROTEJAMOS NUESTRA SALUD.  
MANTENGAMOS LA DISTANCIA  
DE SEGURIDAD.**



**MERCADONA**

**PROTEJAMOS NUESTRA SALUD.  
POR ELLO, ESTAMOS CONTROLANDO EL AFORO  
PARA MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.**



## LA SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD



Siempre que no podáis utilizar agua y jabón.



Información a Jefes de respeto a la distancia recomendada.



Disponibles para todos.



Garantizar la limpieza del centro de trabajo y realizarla con más frecuencia. **Apoyo Proveedor externo.**



Información sobre medidas de higiene básicas en aseos y zonas de descanso.



El **Servicio Médico** está siempre a vuestra disposición.



Cancelación de formaciones.



Información Inmediata de las medidas que se vayan adoptando.



Tu coordinador/a se sentará contigo para **atender tus necesidades.**



Evitar los viajes y visitas a **externos** que no sean necesarios.



Más trabajadores: Refuerzo de la plantilla en Tiendas y Almacenes.



En oficinas, flexibilidad de lugar y de horarios mientras dure esta situación.

